



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS)

En la Ciudad de México siendo las **17:30** horas, del día **05 de septiembre de 2025**, en el **Salón Privado B**, ubicado en **Plaza de la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio E, piso 1, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **acto de notificación de fallo** de la Licitación Pública Consolidada indicada al rubro, de conformidad con el **artículo 49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el MAAGMAASSP; artículos 25 Bis, fracciones XXII, XXIII, XXIX; y 25 Bis A, fracción VII y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo previsto en el **Apartado 3. Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos de este Procedimiento, numeral 3.2.4. Fallo** de la Convocatoria a la licitación antes señalada.

Este acto es presidido, por el **Lic. Oscar Bautista Hernández**, Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, quien informa que el presente acto está siendo videografiado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

A continuación, se procede a dar lectura del fallo del procedimiento citado al rubro en presencia de los asistentes, el cual forma parte integral de esta acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **50 de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma **Compras MX**, en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ningún observador.

En este acto se les preguntó a los participantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

En uso de la voz, el representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicita atentamente que el fallo se realice observando lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y que el expediente de la contratación se encuentre debidamente integrado conforme lo establece la normatividad en la materia, para efectos legales y administrativos a que haya lugar, por consiguiente, no avala la documentación generada, pudiendo el Órgano Interno de Control en la SHCP efectuar las revisiones respectivas en su oportunidad.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las **18:30 horas** del día **05 de septiembre de 2025**.

Esta Acta consta de **4 (cuatro)** hojas y **12 (doce)** hojas que contienen el **FALLO**, firmado para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Oscar Bautista Hernández	Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios.		





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-00640001-N-17-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS)

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Sergio Francisco Lira Ortega	Subdirector de Área	Secretaría de Salud		
Bernardo Gracia Medrano Miranda	Subdirector de Recursos Materiales	Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes		
Germán Reyes García	Director de Movimientos y Prestaciones de Personal	Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes		
Juan Carlos Martínez Robles	Director de Área	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
José Luis Carbajal Miranda	Supervisor de Procesos Administrativos	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
Erika Fabiola Vázquez Oscoy	Jefa de Servicios	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Trinidad Patricia Valentino Juárez	Jefa de Departamento de Comisiones Nacionales Mixtas	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Rocío Odilia Barrios Aguilar	Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización	Secretaría de Salud		
Martha Áurea Estrada Jiménez	Directora de Proyectos Estratégicos	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca		





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS)

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Luis Enrique Duarte Rivas	Asistente de Proceso	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
Gilberto Habdín Vera García	Director de Talento Humano	Grupo Aeroportuario, Ferroviario de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.		
María Guadalupe Jara Saldaña	Jefa Nacional de Enfermería	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Damir Herrera Fajt	Coordinador de Programas	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Juan José Raziel Herminio Beristaín Gómez	Coordinador de Programas	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Daniel Gerardo Rojas Plancarte	Asistente Administrativo en Salud	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Alma Lucero Romero Landa	Supervisora de Programas de Enfermería	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Nancy Nathaly Villalba Vásquez	Jefa de Departamento	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura		
Héctor Ángeles Hernández	Subdirector de Prestaciones Sociales y Económicas	Secretaría de Educación Pública		
Arturo Bolaños Favila	Subdirector de Recursos Humanos	Hospital Juárez de México		





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-00640001-N-17-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS)

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Héctor Díaz Hurtado	Subdirector de Recursos Materiales	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez		
Jonathan Guerrero Gonzalez	Titular de Lavandería y Ropería	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosio Villegas		
Hugo Hazel Sánchez Contreras	Soporte Administrativo C	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosio Villegas		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Julio César Tapia Flores Representante del OIC en la SHCP		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Carlos Eduardo Solar Luna Campero Subdirector de Control Interno		

-----FIN DEL ACTA-----





FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

El presente fallo se emite de conformidad con lo dispuesto por los artículos 47 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, como resultado de la evaluación cualitativa de la documentación presentada por los licitantes en el procedimiento licitatorio de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Ley, así como a lo establecido en los numerales **5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 6, 6.1, 6.2 y 6.3** de la convocatoria de licitación, cuyo objeto del presente instrumento se determinó calificar el cumplimiento o no cumplimiento de las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, obteniendo el resultado siguiente:

1. Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa:

La **Evaluación Legal-Administrativa**, es realizada por la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, en conjunto con las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la presente consolidación, de las cuales se desprende lo siguiente:

No.	LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	DESECHAMIENTO
1	BEATRIZ FERNÁNDEZ MIRANDA	NO CUMPLE	<p>No cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.3 Documentación Legal Administrativa, inciso j), consistente en el manifiesto de vínculos con servidores públicos, generado en la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se deberá incluir el escrito que contienen el número de comprobación, RFC y número de certificado o el manifiesto que contiene los datos generales del declarante, datos del representante legal e integrantes de la empresa. Por lo anterior, se desecha su proposición de conformidad con lo establecido en el numeral 4.9, inciso a) y b) de la convocatoria.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 de la LAASSP y 51 de su Reglamento.</p>
2	COMERCIALIZADORA YAVE, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	<p>El escrito presentado por el licitante incumple con el contenido al omitir la manifestación relativa "impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento", como lo indica el numeral 6.3, inciso k) de la convocatoria, así como lo establecido en el artículo 40 fracción XX de la LAASSP. Por lo anterior se desecha su proposición de conformidad con lo establecido en los numerales 4.8, inciso c) y 4.9, inciso a), b) y h) de la convocatoria.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 de la LAASSP y 51 de su Reglamento.</p>

NO.	LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	27 MICRAS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	AZTECA SPORTS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	CDP GROUP SOLUTIONS, S.C.	CUMPLE
5	COMERCIALIZADORA MARION, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
7	FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.	CUMPLE



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-00640001-N-17-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

NO.	LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
9	GRUPO ROMAY, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
11	INDUSTRIAS HABER'S, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
13	LINK-INC ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14	LULUCAT CORPORATION MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
15	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
16	MEX SHOES & CLOTHES, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
17	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
18	TOPO TÁCTICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
19	UNIFORMES INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
20	VANITY, S.A. DE C.V.	CUMPLE
21	YALE DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE

2. Resultado de la Evaluación Técnica:

La **Evaluación Técnica**, es realizada por la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, en conjunto con las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la presente consolidación, la cual se adjunta al presente como **ANEXO 1**, cuyo resultado es el siguiente:

LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE	PARTIDAS QUE NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
27 MICRAS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	31, 33, 34	
ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.	41	28
AZTECA SPORTS, S.A. DE C.V.		12, 13, 27, 30, 35
BEATRIZ FERNÁNDEZ MIRANDA	43	33, 34, 42, 44, 45, 46
CDP GROUP SOLUTIONS, S.C.	30, 31, 37	39
COMERCIALIZADORA MARION, S.A. DE C.V.		8, 12
COMERCIALIZADORA YAVE, S.A. DE C.V.		9, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38
CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.	2, 35	
FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.	31, 32, 43, 44, 45	
GRUPO LAFI, S.A. DE C.V.		38
GRUPO ROMAY, S.A. DE C.V.	30, 31, 33, 34, 38	
HPM REPRESENTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.		30, 33, 34, 35, 38





FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE	PARTIDAS QUE NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
INDUSTRIAS HABERS, S.A. DE C.V.	30	31, 38
JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.	26	8, 12, 13, 25
LINK INC ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	31, 33, 34, 38	32
LULUCAT CORPORATION MÉXICO, S.A. DE C.V.	30, 31, 35	
MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	34, 36, 37, 39, 40, 42	
MEX SHOES & CLOTHES, S. DE R.L. DE C.V.	42	
SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	8, 9, 12, 24, 27	
TOPO TÁCTICO, S.A. DE C.V.	33	
UNIFORMES INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	38	
VANITY, S.A. DE C.V.		33, 34
YALE DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.		31, 33, 34, 38

3. Resultado de la Evaluación Económica:

Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 47 de la LAASSP, y a lo establecido en la convocatoria correspondiente, en los puntos 2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, 2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN, 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, 5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA y 6.2 PROPUESTA ECONÓMICA de la convocatoria, así como numeral 4.2.2.1.17 "Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones" del MAAGMAASSP, se lleva a cabo la evaluación económica de las propuestas que cumplieron los requisitos legales administrativos y técnicos, solicitados en la Convocatoria y de las cuales se adjunta como **ANEXO 2** al presente.

4. Resultado final:

CUADRO RESUMEN DE LAS PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN

PARTIDA	LICITANTE ADJUDICADO	PMR	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO
2	CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.	\$311.08	4.04%	\$298.51	11,662	27,504	\$3,481,223.62	\$8,210,219.04
8	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$224.36	1.10%	\$221.89	7,315	17,538	\$1,623,125.35	\$3,891,506.82
9	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$298.62	0.65%	\$296.67	192,127	296,270	\$56,998,317.09	\$87,894,420.90
12	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$193.67	1.10%	\$191.53	4,560	10,960	\$873,376.80	\$2,099,168.80
24	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$285.55	1.10%	\$282.40	1,250	3,000	\$353,000.00	\$847,200.00



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

PARTIDA	LICITANTE ADJUDICADO	PMR	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO ADJUDICADO SIN I.V.A.	CANTIDAD MÍNIMA ADJUDICADA	CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA	MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO
27	SERVICIOS Y ASESORÍA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$56.06	3.65%	\$54.01	25,181	31,473	\$1,360,025.81	\$1,699,856.73
30	GRUPO ROMAY, S.A. DE C.V.	\$486.21	26.00%	\$359.79	16,112	37,928	\$5,796,936.48	\$13,646,115.12
31	27 MICRAS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	\$335.74	10.00%	\$302.16	17,602	35,176	\$5,318,620.32	\$10,628,780.16
32	FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.	\$441.30	2.30%	\$431.15	21,847	25,993	\$9,419,334.05	\$11,206,881.95
33	LINK-INC ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	\$495.74	20.00%	\$396.59	10,919	16,353	\$4,330,366.21	\$6,485,436.27
34	LINK-INC ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	\$446.67	20.00%	\$357.33	8,212	14,760	\$2,934,393.96	\$5,274,190.80
35	CONFECCIONES TEXTILES, EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.	\$742.02	7.35%	\$687.48	24,186	51,064	\$16,627,391.28	\$35,105,478.72
36	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	\$1,030.17	4.00%	\$988.96	2,998	6,510	\$2,964,902.08	\$6,438,129.60
37	CDP GROUP SOLUTIONS, S.C.	\$439.49	15.81%	\$370.00	3,673	4,937	\$1,359,010.00	\$1,826,690.00
38	UNIFORMES INNOVACION, S.A. DE C.V.	\$550.00	34.00%	\$363.00	48,384	57,498	\$17,563,392.00	\$20,871,774.00
39	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	\$794.69	7.00%	\$739.06	2,716	4,018	\$2,007,286.96	\$2,969,543.08
40	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	\$854.32	7.00%	\$794.51	3,137	6,923	\$2,492,377.87	\$5,500,392.73
41	ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.	\$1,251.20	5.00%	\$1,188.64	2,324	5,451	\$2,762,399.36	\$6,479,276.64
42	MEX SHOES & CLOTHES, S. DE R.L. DE C.V.	\$924.32	10.00%	\$831.88	3,226	7,393	\$2,683,644.88	\$6,150,088.84
43	FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.	\$333.03	1.00%	\$329.69	1,549	2,707	\$510,689.81	\$892,470.83
44	FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.	\$90.02	1.08%	\$89.04	21,164	32,580	\$1,884,442.56	\$2,900,923.20
45	FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.	\$112.51	1.08%	\$111.29	2,520	5,584	\$280,450.80	\$621,443.36
TOTAL							\$143,624,707.29	\$241,639,987.59

Las partidas cuya propuesta presentada por los licitantes, que cumplieron legal-administrativa, técnica y económicamente, pero no ofertaron el precio solvente más bajo, no resultaron adjudicadas de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la LAASSP, así como los numerales 2.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, 2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN, 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, 5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA y 6.2 PROPUESTA ECONÓMICA de la Convocatoria, en virtud de lo señalado en el **ANEXO 2** del presente.

De conformidad a lo estipulado en los artículos **51 de la LAASSP y 58 de su Reglamento**, se hace del conocimiento que las partidas mencionadas en el siguiente cuadro, se declaran **DESIERTAS** al no presentarse proposición solvente alguna:

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MOTIVO
13	HJMUNIFORME01	UNIFORME QUIRÚRGICO 100% ALGODÓN	CONJUNTO	1,000	2,500	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS SOLVENTES
25	INNN-COMS5-008	COMPRESA SENCILLA DE 1 X 1 MTS	PIEZA	500	1,250	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS SOLVENTES
26	INNN-COMD10-009	COMPRESA DOBLE DEL NÚMERO 10	PIEZA	300	500	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS SOLVENTES
28	IMSSBMLF	BATA LARGA DE MANGA LARGA FEMENINO	PIEZA	691	1,092	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS SOLVENTES
46	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	4,293	6,240	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS SOLVENTES



2025
Año de
La Mujer



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

Asimismo, se declaran **DESIERTAS**, las siguientes partidas con fundamento en el artículo **51 de la LAASSP y 58 de su Reglamento** por no haberse presentado proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MOTIVO
1	COA02	COLCHA INDIVIDUAL : 230 X 180 CM.	PIEZA	2,664	4,658	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
3	COB05	COBERTOR INDIVIDUAL: 100% ALGODÓN 220 X 150 CM.	PIEZA	1,034	1,434	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
4	COB06	COBERTOR INDIVIDUAL: 50% ALGODÓN 50% ACRÍLICO, 225 X 150 CM.	PIEZA	445	1,076	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
5	COL21	COLCHÓN INDIVIDUAL PARA LITERA DE 185 CMS. DE LARGO X 80 CMS. DE ANCHO X 17 CMS. DE ALTO	PIEZA	147	215	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
6	FUN02	FUNDA PARA ALMOHADA, 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER, 80 X 55 CM.	PIEZA	2,809	6,263	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
7	FUN05	FUNDA PARA ALMOHADA, 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN, 75 X 50 CM.	PIEZA	909	1,324	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
10	UNIF01	UNIFORME DE FILIPINA Y PANTALÓN CLÍNICO PARA DAMA	CONJUNTO	1,180	2,950	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
11	INDRECP01	CONJUNTO DE CAMISOLA Y PANTALÓN 100% ALGODÓN	CONJUNTO	34	85	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
14	NBBQINHM01	UNIFORME QUIRÚRGICO INHALOTERAPIA MUJER- FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO	12	30	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
15	NBBQINHH01	UNIFORME QUIRÚRGICO INHALOTERAPIA HOMBRE - FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO	6	15	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
16	NBBCENFM01	UNIFORME CLÍNICO ENFERMERÍA MUJER- FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO	3,122	5,199	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
17	NBBCENFH01	UNIFORME QUIRÚRGICO Y CLÍNICO ENFERMERÍA HOMBRE- FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO	1,386	2,316	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18	NBBQBIOH01	UNIFORME QUIRÚRGICO BIOTERIO HOMBRE- FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO	10	25	NO SE RECIBIERON PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MOTIVO
19	NBBQLAVM01	UNIFORME QUIRÚRGICO LAVANDERÍA MUJER-FILIPINA Y PANTALÓN	CONJUNTO	24	60	NO SE RECIBIERON PROYECTOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
20	INCAN M5-32	BLOQUEO	PIEZA	100	250	NO SE RECIBIERON PROYECTOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
21	INCAN M6-9	CAMPO SENCILLO	PIEZA	1,000	2,500	NO SE RECIBIERON PROYECTOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
22	INCAN M6-24	COMPRESA DE 120	PIEZA	2,000	5,000	NO SE RECIBIERON PROYECTOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
23	INCAN M6-14A	COMPRESA DE 60	PIEZA	8,000	20,000	NO SE RECIBIERON PROYECTOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
29	IMSSBMLM	BATA LARGA DE MANGA LARGA MASCULINO	PIEZA	667	1,015	NO SE RECIBIERON PROYECTOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68, 69, fracción II, y 70 de la **LAASSP**; 51, primer párrafo, de su **Reglamento**; y, el numeral **2.8. Forma de Adjudicación** de la convocatoria, considerando que existe proposición solvente para las **partidas descriptas en el CUADRO RESUMEN DE LAS PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN**, que cumplen con los requisitos Legales-Administrativos, Técnicos requeridos por la Convocante, con lo que se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, habiendo **ofertado el mayor porcentaje de descuento**, se emite el **presente Fallo**, por encontrarse **dentro** del **Presupuesto Autorizado** para ejercer en el 2025. Asimismo, se adjunta al presente la información de los Licitantes adjudicados en el **ANEXO 4**, el cual contiene: razón social del proveedor, teléfono y su domicilio.

Conforme a lo establecido en el artículo 84 del **Reglamento**, en el **ANEXO 3 del presente fallo se señalan los números de Contrato, objeto, monto y vigencia**, así como el porcentaje y monto por el cual deberán otorgarse la garantía de cumplimiento **divisible**, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Los contratos tendrán una vigencia a partir de la emisión del presente fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, los precios se mantendrán fijos durante la vigencia de los instrumentos jurídicos y los recursos económicos que se utilizarán para realizar el pago relacionado con los bienes a adquirir corresponderán únicamente al ejercicio fiscal 2025, asimismo, el **APÉNDICE IV LUGARES DE ENTREGA**, se adjuntó a la convocatoria, para que el proveedor y las dependencias o entidades coordinen la entrega correspondiente de los bienes, las cuales deberán ser dentro del presente ejercicio fiscal. Se reitera que los bienes a entregar por los proveedores adjudicados, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados, entregarse en los domicilios señalados en tiempo y forma para el correcto cumplimiento de los contratos que se adjudiquen y de conformidad con el mecanismo señalado en el Anexo Técnico del presente procedimiento de licitación pública.

Cabe destacar que los **ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS** por parte de **LAS PARTICIPANTES**, son los responsables de verificar el estricto cumplimiento de los **mismos**, que de manera enunciativa, mas no limitativa, se refiere a la entrega en tiempo y forma del listado definitivo de tallas y colores, así como la identidad gráfica e imagen institucional, y demás información necesaria por parte de las dependencias y entidades; verificar la recepción de los bienes de conformidad con las características establecidas en el Anexo



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

Técnico; en su caso, cuantificar y aplicar las penas convencionales y deducciones que resulten aplicables y dar trámite a las solicitudes de pago conforme a la normatividad aplicable, de conformidad con lo establecido en el **artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

Conforme a lo establecido en los artículos 49 quinto párrafo y 67 de la **LAASSP**, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo **a más tardar a los 20 (veinte) días hábiles**, a través de la Plataforma **Compras MX**, en términos del MANUAL de Operación para la utilización en CompraNet, ahora **Compras MX**, del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2023, en la siguiente página web: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>.

En caso de que el licitante adjudicado no firme los contratos por causas imputables a los mismos, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la **LAASSP**.

Para ello, los licitantes adjudicados deberán entregar a las Participantes la documentación señalada en el numeral **3.2.4. Fallo y 3.2.5. Firma del (los) Instrumento(s) Jurídico(s) del Apartado 3. Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos de este Procedimiento**, de la Convocatoria.

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar el objeto social en cumplimiento con la naturaleza del bien o servicio a contratar.	Original para su cotejo y copia simple del Acta de Nacimiento.
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del documento.	Copia simple de la Cédula de identificación Fiscal. Copia simple de Clave Única de Registro de Población (CURP).
Copia simple de la Cédula de identificación Fiscal.	En su caso, original para su cotejo y copia simple o copias certificadas de poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del documento.
Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional), del representante legal que suscribirá el Contrato.	Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional), del representante legal que suscribirá el Contrato. O de la Persona Física que participe.
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.	Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada (CLABE) para darle de alta ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).	Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada (CLABE) para darle de alta ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

La documentación antes mencionada, deberá ser entregada dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo para la formalización de los **CONTRATOS** a los correos electrónicos de los **ADMINISTRADORES DEL CONTRATO** de **LAS PARTICIPANTES**, los cuales se encuentran descritos en el **ANEXO 5 del presente fallo**. Si los administradores lo requieren podrán solicitar que el Proveedor presente el original para su cotejo.



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

LAS PARTICIPANTES podrán solicitar documentación complementaria a la establecida en la presente **CONVOCATORIA**, conforme a la normatividad aplicable a cada una para la formalización de los **CONTRATOS** respectivos.

Si el Proveedor no firma los **CONTRATOS** por causas imputables a los mismos, conforme a lo señalado en el numeral **3.2.5. FIRMA DEL(LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S)**, de la convocatoria, **LA CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el **CONTRATO** al **LICITANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el presente fallo, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación de las que participaron en este procedimiento licitatorio.

El **PROVEEDOR** a la firma de los **CONTRATOS**, deberán exhibir las opiniones en sentido positivo a nombre de su representada, observando la antigüedad máxima de treinta días naturales anteriores a la fecha de firma de los **CONTRATOS (excepto Opinión del IMSS la cual será de 15 días naturales a partir de la emisión del fallo)**, conforme se detalla a continuación:

- **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva y vigente**, expedida por el SAT, en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, de acuerdo al procedimiento previsto en la Regla 2.1.36, de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. Asimismo, dar cumplimiento a la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.
- **Opinión en sentido positivo y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, en términos del "Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único", publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022 y su modificación ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022," publicado en el DOF el 4 de mayo de 2023, así como su modificación mediante el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, Publicado en el DOF, el 21 de marzo de 2024.
- **Opinión de Cumplimiento en sentido positivo y vigente de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, en términos del Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" aprobado mediante Resolución RCA-5789-01/17, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, así como de su modificación mediante la Resolución RCA-13138-01/24 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

Con fundamento en el numeral V.17.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo señalado en el artículo 48 fracción II de la Ley de Tesorería de la Federación y 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y para el caso de las Entidades lo dispuesto en los artículos 70 de la **LAASSP** y 103 de su **RLAASSP**, el importe de la garantía, sin incluir el IVA, deberá ser por el **10%** del importe total máximo del contrato, debiendo presentarse dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos correspondientes, garantía de cumplimiento **Divisible** ante los administradores de los contratos de las Participantes, conforme a lo señalado en el numeral **3.12. GARANTÍAS, inciso A) Garantía de Cumplimiento, del Apartado 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO**, de la Convocatoria.

GARANTÍA DE ANTICIPO

Deberá tramitarse en términos de lo dispuesto en los artículos 16 de la **LAASSP** y 11 del **RLAASSP**.

Por los motivos asentados en las líneas precedentes del presente Fallo y toda vez que la Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, ejerce las atribuciones previstas en el artículo 25 Bis A, último párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en este procedimiento de contratación, con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49,





FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

de la **LAASSP**; Lineamientos primero, fracción I; Sexto y Séptimo numeral 3, de los "Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza", publicados en el citado Diario Oficial el día 12 de marzo de 2021 y su última reforma publicada el 29 de diciembre de 2022; y numeral 4.2.2.1.20 del Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el suscrito **Lic. Oscar Bautista Hernández**, con el carácter señalado, emite el presente fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **50 de la LAASSP**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma **Compras MX**, en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, en atención al punto 18 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, ahora **Compras MX**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2011, deberá incorporarse en el Registro Único de Proveedores y Contratistas en dicho sistema en la página <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 105 del RLAASSP.

Después de dar lectura al presente Fallo, se dio por terminado este acto siendo las **18:30 horas** del día **05 de septiembre de 2025**.

Este Fallo consta de **12 (doce) hojas**, firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Oscar Bautista Hernández	Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios.		

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Sergio Francisco Lira Ortega	Subdirector de Área	Secretaría de Salud		
Bernardo Gracia Medrano Miranda	Subdirector de Recursos Materiales	Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes		
Germán Reyes García	Director de Movimientos y Prestaciones de Personal	Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes		
Juan Carlos Martínez Robles	Director de Área	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		





FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
José Luis Carbajal Miranda	Supervisor de Procesos Administrativos	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
Erika Fabiola Vázquez Oscoy	Jefa de Servicios	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Trinidad Patricia Valentino Juárez	Jefa de Departamento de Comisiones Nacionales Mixtas	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Rocío Odilia Barrios Aguilar	Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización	Secretaría de Salud		
Martha Áurea Estrada Jiménez	Directora de Proyectos Estratégicos	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca		
Luis Enrique Duarte Rivas	Asistente de Proceso	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
Gilberto Habdín Vera García	Director de Talento Humano	Grupo Aeroportuario, Ferroviario de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.		
María Guadalupe Jara Saldaña	Jefa Nacional de Enfermería	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Damir Herrera Fajt	Coordinador de Programas	Instituto Mexicano del Seguro Social		





FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Juan José Raziel Herminio Beristaín Gómez	Coordinador de Programas	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Daniel Gerardo Rojas Plancarte	Asistente Administrativo en Salud	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Alma Lucero Romero Landa	Supervisora de Programas de Enfermería	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Nancy Nathaly Villalba Vásquez	Jefa de Departamento	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura		
Héctor Ángeles Hernández	Subdirector de Prestaciones Sociales y Económicas	Secretaría de Educación Pública		
Arturo Bolaños Favila	Subdirector de Recursos Humanos	Hospital Juárez de México		
Héctor Díaz Hurtado	Subdirector de Recursos Materiales	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez		
Jonathan Guerrero Gonzalez	Titular de Lavandería y Ropería	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas		
Hugo Hazel Sánchez Contreras	Soporte Administrativo C	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas		



**FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

No. LA-06-400-006400001-N-17-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE TEXTILES: BLANCOS, ROPA QUIRÚRGICA, VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (PARTIDAS DESIERTAS).

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Julio César Tapia Flores Representante del OIC en la SHCP		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Carlos Eduardo Solar Luna Campero Subdirector de Control Interno		

-----FIN DEL ACTA-----

